



Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA

Código Dependencia Destinatario	Dependencia Destinatario
251010	DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario	Regional Destinatario
25	CUNDINAMARCA

Email Destinatario
JMALDONADON@SENA.EDU.CO

Fecha
08/01/2022 11:25:43 p. m.

Radicado
25-9-2022-000150

NIS
2022-02-002799

Asunto*

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto*

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

*

25-9509

Villeta,

PARA: Doctor, Jimmy Gonzalo Maldonado Novoa – Director Regional

DE: subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial– Regional Cundinamarca

Asunto: Solicitud autorización contratación

De manera atenta, remito para su autorización los respectivos documentos para realizar la contratación de servicios Personales que se menciona a continuación:

1. OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogado, para apoyar las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes, servicios y celebración de convenios asignados al Centro De Desarrollo Agroindustrial Y Empresarial Del Sena – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 522 de 2022

VALOR CDP: \$ 54.635.063

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

2. OBJETO: Prestar servicios personales temporales para apoyar el mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión y autocontrol, así como la medición de huella de carbono y la estrategia de sostenibilidad en el Centro Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de acuerdo con las solicitudes y lineamientos de la Dirección General.

N° DE CDP: 622 de 2022

VALOR CDP: \$ 9.600.000

PLAZO: SEIS (06) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

3. OBJETO: Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter temporal para apoyar el mantenimiento, integración y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las normas ISO 14001 e ISO 50001, así como la estrategia de sostenibilidad de la entidad en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial y las sedes adscritas a este.

N° DE CDP: 722 de 2022

VALOR CDP: \$ 30.352.813

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

4. OBJETO: Prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divulgación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como Dinamizador CF del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA.

N° DE CDP: 822 de 2022

VALOR CDP: \$ 45.644.558

PLAZO ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

5. OBJETO: Prestar los servicios para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial así como de sus sedes adscritas de la Regional Cundinamarca conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del Sena.

N° DE CDP: 422 de 2022

VALOR CDP: \$ 30.012.861

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

6. OBJETO: Prestar los servicios de conducción del aula móvil, atendiendo los desplazamientos programados por la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 922 de 2022

VALOR CDP: \$ 8.500.000

PLAZO: MESES (05) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

7. OBJETO: Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 1022 de 2022

VALOR CDP: \$ 24.675.000

PLAZO: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

8. OBJETO: Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar el procesamiento técnico y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 1122 de 2022

VALOR CDP: \$ 18.900.000

PLAZO: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

9. OBJETO: Prestar servicios profesionales para articular los procesos de operación y comunicación entre los Centros de Formación designados y los equipos dispuestos para la planeación, programación, ejecución y el seguimiento a la ejecución de la formación virtual.

N° DE CDP: 1222 de 2022

VALOR CDP: \$ 44.110.500

PLAZO: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

10. OBJETO: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral que se ejecuten en el marco del programa de articulación con la media, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 1422 de 2022

VALOR CDP: \$ 46.889.341

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

11. OBJETO: Prestar los servicios profesionales para desarrollar acciones y estrategias encaminadas al cumplimiento de los compromisos de la Entidad frente a la Política Pública de Atención a Víctimas de la violencia, en especial los relacionados los servicios institucionales que se brindan desde la Agencia Pública de Empleo del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 1522 de 2022

VALOR CDP: \$ 42.550.000

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

12. OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la operación de la planta de tratamiento de agua potable y la planta de tratamiento de aguas residuales del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca en la subse de pacho.

N° DE CDP: 1622 de 2022

VALOR CDP: \$ 39.790.000

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: DOS (2)

13. OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal para el apoyo en la operación de la planta de tratamiento de agua potable y la planta de tratamiento de aguas residuales del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca en la subse de pacho.

N° DE CDP: 1322 de 2022

VALOR CDP: \$ 30.352.813

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

14. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los Centros de Formación en las estrategias e implementación de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento en coordinación con la Subdirección de Centro y la Coordinación Académica para el cumplimiento de las metas asignadas al Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 5522 de 2022

VALOR CDP: \$ 48.482.500

PLAZO: ONCE (11) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

15. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para prestar el servicio de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con el establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del Programa SENA Emprende Rural del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 6722 de 2022

VALOR CDP: \$ 61.500.000

PLAZO: DIEZ (10) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

16. OBJETO: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para prestar el servicio de asesoría para el fortalecimiento empresarial de unidades productivas rurales y sus integrantes de acuerdo con el establecido en los lineamientos y la guía para la ejecución del Programa SENA Emprende Rural del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 6722 de 2022

VALOR CDP: \$ 61.500.000

PLAZO: CINCO (05) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

17. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, asociados con la asistencia administrativa para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.

N° DE CDP: 3022 de 2022

VALOR CDP: \$ 23.265.000

VALOR CDP: \$ 29.209.000

PLAZO: ONCE (11) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

18. OBJETO: Prestación de servicios personales de carácter temporal como Facilitador para apoyar en el desarrollo de acciones a nivel nacional, que permitan el fortalecimiento y dinamismo del proceso de Gestión de instancias de concertación y competencias laborales.

N° DE CDP: 2922 de 2022

VALOR CDP: \$ 24.000.000

PLAZO: DIEZ (10) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

19. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del Sena, en las áreas de construcción y minería.

N° DE CDP: 3122 de 2022

VALOR CDP: \$ 27.000.000

PLAZO: DIEZ (10) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

20. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del Sena, en las áreas de turismo.

N° DE CDP: 3222 de 2022

VALOR CDP: \$ 27.000.000

PLAZO: DIEZ (10) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

21. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del Sena, en el área de gestión administrativa y mercadeo.

N° DE CDP: 3322 de 2022

VALOR CDP: \$ 27.000.000

PLAZO: DIEZ (10) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

22. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del Sena, en el área de gestión de procesos productivos y gestión del riesgo.

N° DE CDP: 3422 de 2022

VALOR CDP: \$ 24.300.000

PLAZO: NUEVE (09) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

23. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del Sena, en el área de transporte.

N° DE CDP: 3522 de 2022

VALOR CDP: \$ 24.300.000

PLAZO: NUEVE (09) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

24. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del Sena, en el área de procesamiento de alimentos.

N° DE CDP: 3622 de 2022

VALOR CDP: \$ 24.300.000

PLAZO: NUEVE (09) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

25. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del Sena, en el área de agua potable y saneamiento básico y servicios ambientales.

N° DE CDP: 3722 de 2022

VALOR CDP: \$ 24.300.000

PLAZO: NUEVE (09) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

26. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del Sena, en el área de agroindustria de la panela y producción agrícola.

N° DE CDP: 3922 de 2022

VALOR CDP: \$ 27.000.000

PLAZO: DIEZ (10) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

27. OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la evaluación y certificación de competencias laborales del Sena, en el área educativa.

VALOR CDP: \$ 24.300.000

PLAZO: NUEVE (09) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

28. OBJETO: Prestar servicios profesionales para la gestión de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las diferentes estrategias de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación de SENNOVA que tengan lugar en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 4122 de 2022

VALOR CDP: \$ 64.975.000

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

29. OBJETO: Prestar servicios profesionales para responder por la gestión, implementación, mantenimiento, mejora del sistema de gestión, la operación y atención de usuarios internos y externos del laboratorio fisicoquímico de alimentos y análisis ambiental del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, regional Cundinamarca, sede Villeta y el fomento de la I+D+I, mediante la planificación, orientación y verificación de los procesos técnicos y administrativos de la Línea de Servicios Tecnológicos de SENNOVA.

N° DE CDP: 4422 de 2022

VALOR CDP: \$ 45.137.500

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

30. OBJETO: Prestar servicios profesionales para asegurar la planificación, el desarrollo, la implementación, el mantenimiento, la mejora del sistema de gestión y apoyar la consolidación de las estrategias para el cumplimiento de indicadores, el apoyo en las rutas de atención de usuarios internos y externos y las acciones de I+D+I del laboratorio fisicoquímico de alimentos y análisis ambiental del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, regional Cundinamarca, sede Villeta, de Servicios Tecnológicos de SENNOVA.

N° DE CDP: 4522 de 2022

VALOR CDP: \$ 45.137.500

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

31. OBJETO: Prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas, relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Laboratorio fisicoquímico de alimentos y análisis ambiental del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, regional Cundinamarca, sede Villeta, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y

acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+I, mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de Servicios Tecnológicos de SENNOVA.

N° DE CDP: 4622 de 2022

VALOR CDP: \$ 45.137.500

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

32. OBJETO: Prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas, relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Laboratorio fisicoquímico de alimentos y análisis ambiental del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, regional Cundinamarca, sede Villeta, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+I, mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de Servicios Tecnológicos de SENNOVA.

N° DE CDP: 4722 de 2022

VALOR CDP: \$ 45.137.500

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

33. OBJETO: Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la Línea de Servicios Tecnológicos de SENNOVA, asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Laboratorio fisicoquímico de alimentos y análisis ambiental del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, regional Cundinamarca, sede Villeta.

N° DE CDP: 6622 de 2022

VALOR CDP: \$ 90.275.000

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

34. OBJETO: Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión para apoyar técnicamente el desarrollo de la Línea de Servicios Tecnológicos de SENNOVA, asegurando cada actividad técnica y de I+D+i relacionada con las pruebas, el desarrollo, implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Laboratorio fisicoquímico de alimentos y análisis ambiental del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, regional Cundinamarca, sede Villeta.

N° DE CDP: 6622 de 2022

VALOR CDP: \$ 90.275.000

PLAZO: ONCE (11) MESES Y CATORCE (14) DÍAS

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

35. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica, administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de actividades del nivel tecnólogo como investigador junior asociado al proyecto Sennova "avistamiento de aves fase iii", de acuerdo con las necesidades, programación establecida y a los productos de investigación pactados, Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial perteneciente a la Regional Cundinamarca

N° DE CDP: 4222 de 2022

VALOR CDP: \$ 12.000.000

PLAZO: SEIS (06) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

36. OBJETO: Prestar con plena autonomía técnica, administrativa y de forma articulada con los lineamientos institucionales, el desarrollo de las actividades profesionales de investigación en ornitología asociadas al proyecto Sennova "avistamiento de aves fase iii", de acuerdo con las necesidades, programación establecida y a los productos de investigación pactados, Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial perteneciente a la Regional Cundinamarca.

N° DE CDP: 4322 de 2022

VALOR CDP: \$ 25.200.000

PLAZO: SEIS (06) MESES

N° DE PERSONAS A CONTRATAR: UNO (1)

Para tal efecto se anexa por cada objeto:

- Certificado Plan Adquisiciones
- Certificado Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de Inexistencia de Personal
- Matriz de Riesgos
- Estudio Previo
- Formato de Autorización

Cordial saludo,

Yina Paola Alvarado Zambrano
Subdirectora (E)
Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Proyectó y revisó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez- Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Remitente

Código Dependencia Remitente 259509	Dependencia Remitente CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
Código Regional Remitente 25	Regional Remitente CUNDINAMARCA
Funcionario Remitente * YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO	
Email Remitente YPALVARADOZ@SENA.EDU.CO	

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario KATHERINE PAEZ	Email Destinatario APPEDRAZA@SENA.EDU.CO
--	--

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S

No. Radicado Relacionado



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL CUNDINAMARCA CERTIFICA

Que el siguiente objeto: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, DIVULGACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, COMO DINAMIZADOR CF DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL (SIGA) EJECUTANDO, GESTIONANDO, Y CONTROLANDO A NIVEL DEL CENTRO DE FORMACION CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, ASÍ COMO DE SUS SEDES ADSCRITAS, EN ARTICULACIÓN CON TODOS LOS SISTEMAS QUE CONFORMAN EL SIGA.* Está incluido bajo el ítem 0294 del Plan Anual de Adquisiciones 2022.

each coc	Description	begin	or rec	tic	(interv	Type	lget	Expected total va	ed value in
19595	00111620 25_9509_293 Prestar los servicios profesionales para apoyar los Centros de Formación en las	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation	49 000 000 COP	49 000
19596	00111620 25_9509_294 Prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divul	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation	46 000 000 COP	46 000
19597	00111620 25_9509_295 Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter tempora	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation	46 000 000 COP	46 000
19598	00111620 25_9509_296 Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter tempora	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation	46 000 000 COP	46 000
19599	00111620 25_9509_297 Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar el mantenin	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation	46 000 000 COP	46 000
19600	00111620 25_9509_298 Prestar Con Plena Autonomía Técnica, Administrativa Y De Forma Articulado Cor	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation	17 600 000 COP	17 600
19601	00111620 25_9509_299 Prestar sus servicios personales de carácter temporal para realizar las actividad	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation	17 600 000 COP	17 600
19602	72151704; 25_9509_300 Mantenimiento de equipos de emergencia (alarmas y detectores de humo) , con	February	February	10	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	35 000 000 COP	35 000
19603	10141600; 25_9509_301 Compra de equipos de protección y prevención contra caídas (arnés, eslinga, ti	February	February	10	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	10 000 000 COP	10 000
19604	24102004 25_9509_302 Compra e instalación de mobiliario (estantería pesada) del Centro de Desarrollo	February	February	10	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	25 000 000 COP	25 000
19605	80141607; 25_9509_303 Contratar la prestación de servicio de infraestructura física y de apoyo de logíst	October	October	6	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	20 000 000 COP	20 000
19606	80141607; 25_9509_304 Contratar la prestación de servicio de infraestructura física y de apoyo de logíst	October	October	6	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	20 000 000 COP	20 000
19607	80141607; 25_9509_305 Contratar la prestación de servicios de infraestructura física y apoyo de logistic	October	October	6	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	20 000 000 COP	20 000
19608	80141607; 25_9509_306 Contratar la prestación de servicio de infraestructura física y de apoyo de logíst	October	October	6	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	20 000 000 COP	20 000
19609	60106201; 125_9509_307 Compra de materiales para las formaciones relacionadas con en las áreas agrico	October	October	1	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	65 000 000 COP	65 000
19610	80141607 25_9509_308 Contratar el servicio convivencias para los aprendices del Centro de Desarrollo	January	May	5	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	60 000 000 COP	60 000
19611	90101603; 25_9509_309 Suministro y servicio de preparación de alimentación en caliente (desayuno, alm	February	October	10	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	89 000 000 COP	89 000
19612	46181604; 25_9509_310 Compra de dotación de elementos protección y seguridad industrial para los ap	October	October	2	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	68 300 000 COP	68 300
19613	14111704; 25_9509_311 Compra de insumos necesarios para el aseo personal de los aprendices del Cent	October	October	2	Month(s)	Mínima Cuantía	Nation	50 000 000 COP	50 000
19614	00111620 25_9509_312 Prestar Con Plena Autonomía Técnica, Administrativa Y De Forma Articulado Cor	January	January	11	Month(s)	Contratación di	Nation	19 000 000 COP	19 000

Se expide en Villeta Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de enero del 2022.

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO

Subdirectora (E) de Centro

Proyectó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmqiogr MAURICIO ALEJANDRO QUIROGA RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad: 36-02-00-025- CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y
 Ejecutora Solicitante: 950910 EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA
 Fecha y Hora Sistema: 6/01/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	822	Fecha Registro:	2022-01-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	45.644.558,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	45.644.558,00	Saldo x Comprometer:	45.644.558,00	Vr. Bloqueado	0,00


SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Numero:	822	Fecha Registro:	2022-01-06	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950910 CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL-CUNDINMARCA	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						45.644.558,00	0,00	45.644.558,00	45.644.558,00	0,00

Objeto: SERVICIOS PERSONALES: Prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divulgación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como Dinamizador CF del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA.


 COORDINADOR DE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO: MAURICIO ALEJANDRO QUIROGA RODRIGUEZ



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de la Regional Cundinamarca requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divulgación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como Dinamizador CF del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA”.


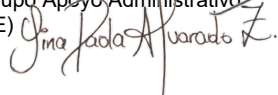
Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de enero de 2022.


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Vo. Bo. Yolanda Pérez Rodríguez 
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano
Regional Cundinamarca

Proyectó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez – Coordinador Grupo Apoyo Administrativo 
Revisó: Yina Paola Alvarado Zambrano – subdirectora de Centro (E) 
Anexo: Estudio Previo



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planificación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Selección del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divulgación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como Dinamizador CF del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN: Profesional Universitario. TÍTULO DE PREGRADO: Profesiones afines al objeto y obligaciones contractuales. FORMACIÓN: Certificar curso de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (en su versión II (2021)), Curso Sistema de Gestión de Calidad en su versión 2015.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) meses de experiencia específica en la implementación y mantenimiento de cualquiera de los sistemas de gestión que implementa la Entidad.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 45.512.255) Incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un (1) primer pago en el mes de enero del 2022, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 1.852.243). b) once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2022, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.969.092) cada uno.
PLAZO:	El plazo de ejecución es de once (11) meses y catorce (14) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización sin exceder la vigencia 2022.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato es Villeta y los demás municipios del área de cobertura del Centro de Formación.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Grupo Administrativo
ORDENADOR DEL PAGO:	Yina Paola Alvarado Zambrano- Subdirectora (E)

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial- Regional Cundinamarca del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Dentro de la formulación del Plan Estratégico, se tomó como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la "... encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país..." Bajo este contexto, se entiende que el SENA tiene dentro de sus objetivos aportar a la competitividad de Colombia por medio del desarrollo de sus procesos con eficacia y eficiencia para lograr el impacto deseado.

En el año 2014 el SENA fue certificado por el ICONTEC en la norma ISO 9001:2008 y en el año 2018 se recibió la recertificación de la misma norma pero en la versión actualizada 2018 y la certificación de la norma ISO 14001:2018.

El artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, ordenó la integración del Sistema de Desarrollo Administrativo (1998) y el Sistema de Gestión de la Calidad (2003) en uno solo: el Sistema de Gestión, el cual se debe articular con el Sistema de Control Interno (2005). Para el nuevo Sistema de Gestión y su articulación con el de Control Interno, se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), adoptado en 2012 mediante el Decreto 2482. MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.

Teniendo en cuenta que el Sistema de gestión del SENA se encuentra implementado se hace necesario contratar un profesional bajo el rol de Líder SIGA para realizar el mantenimiento y la mejora continua del sistema, por lo cual se requiere maximizar esfuerzos enfocados a orientar metodológicamente a los Líderes de Proceso y sus equipos en la solución de problemas propios de los procesos y en la verificación del cumplimiento de lineamientos y requisitos, especialmente los establecidos en el referente Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MiPG. El término del contrato será de 11,5 meses sin exceder del 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, personal suficiente, la alternativa legal



con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Apoyar las actividades que hacen parte de la implementación, divulgación, mantenimiento, articulación y mejoramiento continuo del SIGA y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección General.
2. Apoyar la realización de acciones de sensibilización, divulgación, transferencia de conocimiento e inducción/reinducción al personal administrativo e instructores en lo concerniente a los temas técnicos del SIGA.
3. Acompañar al Líder de Proceso en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de las oportunidades, los riesgos de proceso, de corrupción y de seguridad de la información.
4. Apoyar la realización de los ejercicios de evaluación del desempeño por dependencias y de la rendición de cuentas a la ciudadanía y la consolidación de informes de gestión requeridos por la entidad y entes de control relacionados con los sistemas de gestión del SENA.
5. Apoyar la programación, realización y documentación de las visitas de verificación, auditorías internas a las instalaciones de las sedes a cargo o que sean designadas desde la Dirección General, para establecer oportunidades de mejora que aseguren el cumplimiento de los lineamientos institucionales y los requisitos legales.
6. Apoyar la consolidación, reporte y verificación de la información documentada requerida por el MIPG y los sistemas de gestión que conforman el SIGA asegurando la oportunidad, calidad y pertinencia de esta.
7. Apoyar el monitoreo de hallazgos por las diferentes fuentes de mejora y asistir a la alta dirección en la formulación de los planes de mejoramiento para que realicen el análisis de causa, registren las acciones e implementen las actividades requeridas.
8. Apoyar el diligenciamiento, consolidación y reporte periódico de los avances en la ejecución de las actividades del Plan Anual de Mantenimiento y Mejora del SIGA – PAM, y de los planes de acción de los sistemas que conforman el SIGA.
9. Apoyar el seguimiento al Plan de Acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con los sistemas que conforman el SIGA. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces.
10. Participar activamente en las transferencias de conocimiento impartidas por la Dirección General en relación con los sistemas de gestión con los que cuenta la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido y generando las correspondientes evidencias de participación en las sesiones.



11. Cumplir las obligaciones definidas en la información documentada de sistema integrado de gestión y autocontrol para este rol.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será en el municipio de Villeta y los demás municipios del área de cobertura del Centro de Formación.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.



8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador Grupo Administrativo o quien realice sus funciones.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Yina Paola Alvarado Zambrano (E) del Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI NO

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI NO

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.



De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), la siguiente es la clasificación de los servicios personales temporales requeridos:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
[F] Servicios	[80] Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	[11] Servicios de recursos humanos.	[16] Servicios de personal temporal.	[20] Servicios temporales de recursos humanos

En el mercado colombiano existen múltiples Profesionales en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencia requeridas



para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993. No obstante, lo anterior, la contratación a pensionados deberá ser especialmente detallada en su justificación de acuerdo a la necesidad que se pretende cubrir teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Un nivel de alta especialización,
2. Unos conocimientos en tecnologías específicas, o
3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
------------------	--------------------	----------------------------	--------------	---------------------------------------	-------------------------------



<p>214217 2 DEL 2021</p>	<p>GONZALEZ VARGAS PABLO MAURICIO</p>	<p>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO, DIVULGACIÓN Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL, BAJO LOS REFERENTES DE LAS NORMAS TÉCNICAS ISO 9001, 14001, 50001, 27001, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG Y EL SISTEMA DE PROSPECTIVA, VIGILANCIA E INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL – PREVIOS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN, CENTR O DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL- REGIONAL CUNDINAMARCA Y LAS SEDES ADSCRITAS.</p>	<p>ONCE (11) MESE S Y TREC E (13) DIAS</p>	<p>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE (\$44.273.125). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2021 por valor de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$1.677.990) proporcional de acuerdo a la fecha de acta de inicio del contrato.b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2021, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE</p>	<p>SERVICIO S DE PERSONA L TEMPORA L</p>
----------------------------------	---	--	--	---	--



				(\$3.872.285) cada uno	
131962 7 DEL 2020	POLINDAR A SOLANO EDWIN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL, BAJO LOS REFERENTES DE LAS NORMAS TÉCNICAS ISO 9001, 14001, 50001, 27001, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Y EL SISTEMA DE PROSPECTIVA, VIGILANCIA E INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL EN EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL REGIONAL CUNDINAMARCA Y LAS SEDES ADSCRITAS.	ONCE (11) MESE S Y TRES (03) DIAS	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$41.730.450). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2020 por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$375.950) proporcional de acuerdo a la fecha de acta de inicio del contrato. b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.759.500) cada uno.	SERVICIO S DE PERSONA L TEMPORA L

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que se validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y



verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, por tanto, recomendará la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Villeta a los ocho (8) días del mes de enero de 2022.

Yina Paola Alvarado Zambrano
Subdirectora (E) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

Proyectó y Aprobó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez– Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SENA
CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar un (1) Profesional con el siguiente objeto: "Prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divulgación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como Dinamizador CF del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA."

Se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro de los procesos administrativos como soporte a la coordinación administrativa y cumplir con el plan de acción 2022.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

La contratación de un (1) Profesional con el siguiente objeto: "Prestar los servicios profesionales para la implementación, mantenimiento, divulgación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, como Dinamizador CF del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) ejecutando, gestionando, y controlando a nivel del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial, así como de sus sedes adscritas, en articulación con todos los sistemas que conforman el SIGA."

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución es de once (11) meses y catorce (14) días, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización sin exceder la vigencia 2022.


VALOR ESTIMADO DE un (1) CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 45.512.255) incluido IVA.

RECURSOS: CDP No. 822 de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Regional Cundinamarca.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de prestación de servicios profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Autorización No. 0159

Dada en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de enero de 2022


JIMMY GONZALO MALDONADO NOVOA
DIRECTOR REGIONAL

Vo.Bo. Wilson Triana Bolaños – Coordinador Grupo Administrativo Mixto Despacho Regional Cundinamarca
Vo.Bo. Yina Paola Alvarado Zambrano – subdirectora (E) de Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial
Proyectó y Aprobó: Mauricio Alejandro Quiroga Rodríguez – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo